



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 2.344.-

DALCAHUE, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

VISTOS: Según consta en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2835 de fecha 11/12/2025 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a don (a) CLAUDIA BORQUEZ MIRANDA, RUT: [REDACTED] por la cantidad de \$155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos), los cuales serán utilizado para gastos de pagos de aranceles de las notificaciones de los Receptores Judiciales.

IMPÚTESE: Los fondos otorgados a la cuenta
22.12.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL